

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente de la Intendencia del Palacio de Justicia por el que se tramita la prórroga profesional del Departamento de Auditoría y Control de Gastos, Contradores Daniel A. Frascino, Roberto Márquez, Luis y Cayuldo Landi, suscripto este día al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, asistido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, para prorrogar -a partir del 1° y hasta el 30 de abril próximas de Auditoría y Seguridad de Sistemas de Computación, como la contratación de (10) agentes con una categoría equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal de Servicio) para desempeñarse en la Intendencia del Palacio de Justicia.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración de Producción, Mantenimiento y Suministros, asistido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, para prorrogar -a partir del 1° y hasta el 30 de abril próximas de Auditoría y Seguridad de Sistemas de Computación, como la contratación de (10) agentes con una categoría equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal de Servicio) para desempeñarse en la Intendencia del Palacio de Justicia.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedente -a partir del 1° y hasta el 30 de abril próximas de Auditoría y Seguridad de Sistemas de Computación, como la contratación de (10) agentes con una categoría equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal de Servicio) para desempeñarse en la Intendencia del Palacio de Justicia.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

GENARO R. CARRIO

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

GENARO R. CARRIO